

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

51.436/06. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «El Perujo», número 16629.**

La Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente –salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero– la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16629.

Nombre: «El Perujo».

Recurso: Caliza ornamental y otros recursos de la Sección «C».

Superficie: 6 cuadrículas mineras.

Términos: Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera.

Peticionario: Arruti Santander, S.A.

Designación de la superficie solicitada (vértices, longitud-O - latitud-N):

1. 4° 25' 00" - 43° 21' 00".
2. 4° 25' 40" - 43° 21' 00".
3. 4° 25' 40" - 43° 22' 00".
4. 4° 25' 00" - 43° 22' 00".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletín Oficial del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31, 1.º, Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 16 de agosto de 2006.–El Director General de Industria, P.A. (Resolución de 31 de julio de 2006), el Jefe de Servicio de Inspección y Seguridad, Pedro Hernández Cruz.

51.437/06. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «Piedrahita», número 16631.**

La Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente –salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero– la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16631.

Nombre: «Piedrahita».

Recurso: Caliza ornamental y otros recursos de la Sección «C».

Superficie: 9 cuadrículas mineras.

Términos: San Vicente de la Barquera y Valdágila.

Peticionario: Arruti Santander, S.A.

Designación de la superficie solicitada (vértices, longitud-O - latitud-N):

1. 4° 23' 00" - 43° 20' 20".
2. 4° 24' 00" - 43° 20' 20".
3. 4° 24' 00" - 43° 21' 20".
4. 4° 23' 00" - 43° 21' 20".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletín Oficial del Estado

de números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (paseo Pereda, 31, 1.º, Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 16 de agosto de 2006.–El Director General de Industria, P.A. (Resolución de 31 de julio de 2006), el Jefe de Servicio de Inspección y Seguridad, Pedro Hernández Cruz.

51.438/06. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «Las Brañas ampliación», número 16623.**

La Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente –salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero– la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16623.

Nombre: «Las Brañas ampliación».

Recurso: Caliza, arena silíceas y otros recursos de la Sección «C».

Superficie: 1 cuadrícula minera.

Términos: Val de San Vicente.

Peticionario: Arenas y Hormigones Muñorrodero, S.A.

Designación de la superficie solicitada (vértices, longitud-O - latitud-N):

- Pp. 4° 28' 20" - 43° 22' 00".
1. 4° 28' 00" - 43° 22' 00".
 2. 4° 28' 00" - 43° 21' 40".
 3. 4° 28' 20" - 43° 21' 40".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletín Oficial del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31, 1.º, Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 14 de agosto de 2006.–El Director General de Industria, P.A. (Resolución de 31 de julio de 2006), el Jefe de Servicio de Inspección y Seguridad, Pedro Hernández Cruz.

51.439/06. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «El Pájaro», número 16630.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente –salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero– la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16630.

Nombre: «El Pájaro».

Recurso: Caliza ornamental y otros recursos de la Sección «C».

Superficie: 12 cuadrículas mineras.

Términos: San Vicente de la Barquera.

Peticionario: Arruti Santander, S.A.

Designación de la superficie solicitada (vértices, longitud-O - latitud-N):

1. 4° 24' 00" - 43° 20' 40".
2. 4° 25' 00" - 43° 20' 40".
3. 4° 25' 00" - 43° 22' 00".
4. 4° 24' 00" - 43° 22' 00".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31-1.º-Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 16 de agosto de 2006.–El Director General de Industria.-P.A. (Resolución de 31 de julio de 2006), el Jefe de Servicio de Inspección y Seguridad, Pedro Hernández Cruz.

COMUNITAT VALENCIANA

52.035/06. **Resolución de 29 de agosto de 2006 de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte por la que se aprueba la prórroga de la Información Pública para particulares del proyecto básico: «Nuevo eje del Segura (CV-91) Orihuela-Guardamar del Segura». Clave: 41-A-1944 (2).**

Se amplía el plazo de la información pública del proyecto de referencia para los particulares, resultando ésta de dos meses a contar a partir del 27 de julio de 2006, fecha de publicación en el BOE.

Así pues, la información pública finaliza el 27 de septiembre de 2006.

Valencia, 29 de agosto de 2006.–El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.

52.036/06. **Resolución de 29 de agosto de 2006, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, por la que se aprueba la prórroga de la Información Pública para particulares de los siguientes proyectos básicos: Duplicación de la carretera CV-50. Tramo: Turís - Chiva. Clave: 11-V-1940 (2), Variante de la carretera CV-50. Tramo: Llombai - Turís. Clave: 41-V-1803 (3) y Variante de la carretera CV-50. Tramo: L'Alcudia - Llombai. Clave: 11-V-1945 (2).**

Se amplía el plazo de la información pública de los proyectos de referencia para los particulares, resultando ésta de dos meses a contar a partir del 11 de agosto de 2006, fecha de publicación en el BOE.

Así pues, la información pública finaliza el 11 de octubre de 2006.

Valencia, 29 de agosto de 2006.–El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.

UNIVERSIDADES

51.445/06. **Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga sobre extravío del título de Licenciada en Filosofía y Letras, División: Filosofía y Ciencias de la Educación- Sección Psicología.**

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciada, de doña Stella Maris Torres Molin expedido el 22 de mayo de 1990, registrado en el folio 166 del libro correspondiente.

Málaga, 20 de junio de 2006.–El Decano, Julián Almaraz Carretero.